

8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.

Con fundamento en el artículo 21. Fracción I, inciso c), del decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 21 de Agosto del 2006, se presenta ante este H. consejo Directivo el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.

En relación al techo presupuestal del Subsidio Ordinario el cual fue notificado a través del oficio No. 500/2015-109 por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de fecha 13 de Febrero de 2015, donde se manifiesta que para el ejercicio 2015, fue autorizado a esta Universidad Tecnológica un subsidio de operación de \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.), de conformidad con la cláusula quinta del convenio de Coordinación, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de fecha 01 de Julio de 1997, este importe se ministra en partes iguales por los Gobiernos Estatal y Federal, por lo que a cada instancia le corresponde una aportación por la cantidad antes mencionada, llegando a un importe total de subsidio de \$47,158,674.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) e Ingresos propios por \$4,955,156.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de \$52,113,830.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Para una mejor percepción del presupuesto 2015 se muestra la siguiente cédula.

CONCEPTO	SUBSIDIO ORIGINAL AUTORIZADO 2015				
	FEDERAL	ESTATAL	SUBTOTAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Capítulo 1000	19,543,097.00	19,543,097.00	39,086,194.00	2,373,529.00	41,459,723.00
Capítulo 2000	948,005.00	948,005.00	1,896,010.00	286,000.00	2,182,010.00
Capítulo 3000	3,088,235.00	3,088,235.00	6,176,470.00	2,182,627.00	8,359,097.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	88,000.00	88,000.00
Capitulo 5000	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
TOTAL	23,579,337.00	23,579,337.00	47,158,674.00	4,955,156.00	52,113,830.00

INGRESOS CAPTADOS

CONCEPTO	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMADO AL TRIMESTRE	CAPTADO AL TRIMESTRE	DIFERENCIA	% ANUAL	% AL TRIMESTRE
INGRESOS PROPIOS	4,955,156.00	3,744,485.00	3,814,193.40	69,708.40	77%	102%
SUBSIDIO FEDERAL	23,579,337.00	11,996,304.00	11,996,304.00	0.00	51%	100%
SUBSIDIO ESTATAL	23,579,337.00	11,996,304.00	7,333,597.68	-4,662,706.32	31%	61%
TOTAL	52,113,830.00	27,737,093.00	23,144,095.08	-4,592,997.92	44%	83%

Elaboró

 L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Encargada del Departamento de
 Presupuesto y Contabilidad

Revisó

 L.E. Karina Hernández Medina
 Encargada de la Dirección de
 Administración y Finanzas

Autorizó

 Mtro. Rubén Monterrubio Lara
 Rector